

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6810 ALICANTE

Edicto

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Alicante, por el presente

Hago Saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000360/2012 - K sobre declaración de concurso de la mercantil Actiu Sánchez Carrera Transport, S.A., con domicilio en Calle Maissonave, 33, portal 4, 1.º C, Alicante, y C.I.F. número A-53455457, con fecha seis de febrero de dos mil trece, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva contiene entre otros los siguientes particulares:

Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable. (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente en

Alicante, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130008246-1